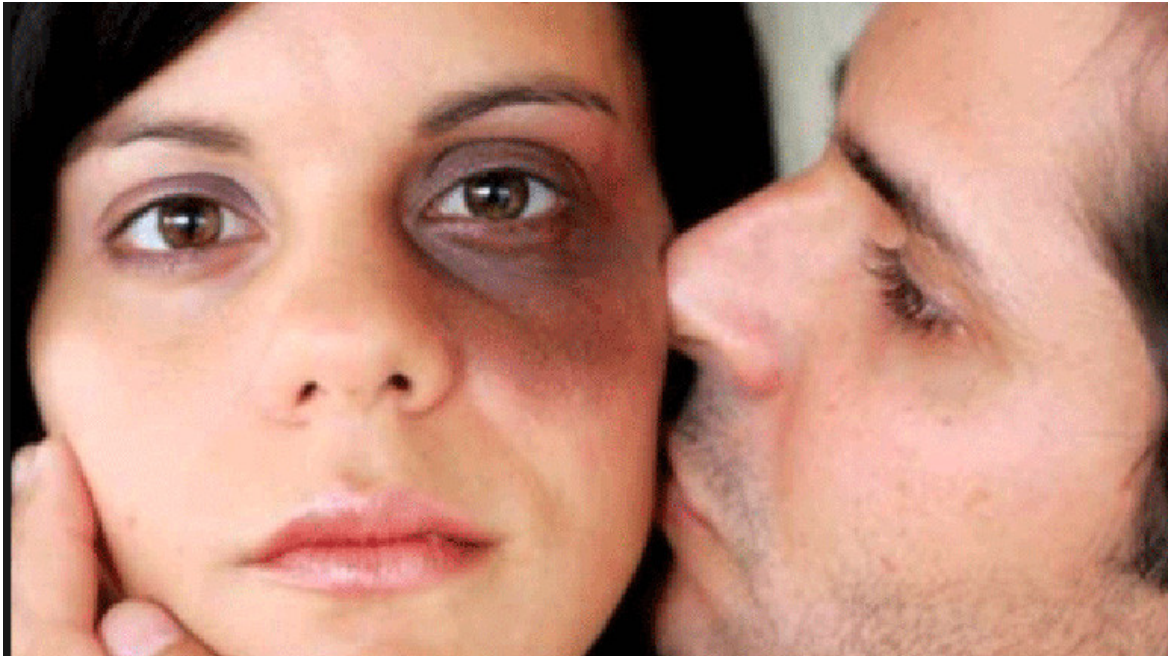


CHILE / POLÍTICA

Chile machista: Es el colmo que el Gobierno no ratifique protocolo ONU contra violencia a la mujer

El Ciudadano · 22 de julio de 2019



“La conducción de las relaciones internacionales por el Presidente Piñera, ha sido errática, contradictoria y con algo de esquizofrenia. Pese a ello, no logro comprender por qué el Gobierno no ratifica el protocolo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, señaló el senador Alejandro Navarro, previo a su reunión con la Ministra Isabel Plá.

El senador progresista recordó que, “primero fue Escazú. La COP 25 se va a desarrollar en Chile, sin embargo, el gobierno no ratificó el tratado medioambiental que había sido promovido por nuestro país”.

“Luego”, prosiguió, “fue el pacto de migración segura de las Naciones Unidas. Estamos con una crisis humanitaria en nuestra frontera norte, una crisis migratoria en nuestro consulado en Tacna, pero pese a ello el gobierno suspende la votación del pacto de migración segura de la ONU”.

“Junto a ello, el gobierno de Sebastián Piñera se abstiene en la condena a Filipinas, por ejecuciones sumarias, graves represiones y asesinatos y el uso del ejército en la represión”, afirmó el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

“Y ahora”, continuó, “el gobierno no ratifica el pacto de la ONU sobre la violencia y discriminación contra las mujeres, postergando su votación en el Senado y diciendo que el gobierno debe revisar sus implicancias”.

Para Navarro “esta es una contradicción, y una incierta y difusa política que da cuenta que las relaciones internacionales en manos del Presidente Piñera, tal como ya lo señaló el Senado, deben ser revisadas por el Congreso, si no queremos nuevos bochornos”.

“Pues es incomprensible que el Pacto de no Agresión a la Mujer, que establece obligaciones de Chile en torno a un consejo que puede visitar el país cuando los derechos de las mujeres no son respetados en dicho Estado, no se quiera firmar”, recalcó.

Alejandro Navarro finalizó señalando que, “vamos a reunirnos con la Ministra de la Mujer Isabel Plá, este lunes, para presentarle mis 11 proyectos de ley, pero vamos también a representarle que hay una incoherencia y pedirle una definición”.

“Chile tiene que ratificar los convenios internacionales, en derechos humanos, medioambiente y protección de género, en este caso el de la Mujer que está aprobado desde el 2001 por la Cámara de Diputados y hoy está a punto de ser votado por el Senado. Pues estas indecisiones nos hacen dudar sobre la preocupación y la voluntad de fondo sobre todos estos temas del Gobierno de Sebastián Piñera” sentenció el senador por la Región del Biobío.

Proyectos de Ley:

- **Boletín N° 10.473-05.** Proyecto de ley que modifica el artículo 31 bis a la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, para incorporar criterios de paridad de género en los directorios de dichas sociedades.
- **Boletín N° 5.817-13.** Proyecto de ley que amplía la protección a la maternidad en los órganos de administración del estado y establece que ninguna trabajadora podrá ser despedida sin autorización judicial previa.
- **Boletín N° 6.328-07.** Proyecto de reforma constitucional que establece un mecanismo de igualdad de género en la conformación del tribunal constitucional.
- **Boletín N° 9.803-03.** Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el fin de sancionar el uso en la publicidad comercial de mensajes o contenidos denigratorios de la dignidad de la mujer.
- **Boletín N° 9.806-06.** Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, con el fin de prohibir y sancionar el uso de mensajes o contenidos sexistas en la publicidad y la propaganda electorales.
- **Boletín N° 10.794-07.** Proyecto de ley que reemplaza el inciso final del artículo 1.225 del Código Civil en materia de aceptación o repudio de una asignación en favor de la mujer casada en régimen de sociedad conyugal.
- **Boletín N° 11.073-07.** Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la

sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años.

- **Boletín N° 11.164-07.** Proyecto de ley para modificar el artículo 390 del Código Penal, ampliando el tipo del parricidio a las relaciones de pareja sin convivencia.
- **Boletín N° 11.316-07.** Proyecto de ley que deroga los artículos 128, 129 y 130 del Código Civil, relativos a los plazos para que la mujer pueda contraer nuevo matrimonio.
- **Boletín N° S 1.805-09.** Proyecto de reforma del Reglamento del Senado, que incorpora un artículo con el fin de establecer una causal de inadmisibilidad de los mensajes y mociones que no estén redactados en un lenguaje de género inclusivo.
- **Boletín N° 10.470-07.** Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción del Honorable Senador señor Navarro, que modifica el artículo 34 de la Carta Fundamental, para considerar criterios de paridad de género para el cargo de Ministro de Estado.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)